



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

5930

*Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre denominado Cala Molins, Cala de Sant Vicenç, termino municipal de Pollença en las costas de las Illes Balears (058/2024-IT)*

De conformidad con lo que dispone el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública los proyectos de solicitudes de autorización que se relacionan en el listado adjunto.

Los proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma en las Islas Baleares y podrá ser examinado por las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, en el enlace siguiente <https://costes.caib.es> y presentar por escrito, dirigido a esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (11 de junio de 2024)

**El director general de Costas y Litoral**

Carlos Simarro Vicens

| Nº EXPTE    | TEMPORADA   | ISLA     | LUGAR                               | TM       | PETICIÓN  | PETICIONARIO    |
|-------------|-------------|----------|-------------------------------------|----------|---|-----------------|
| 058-2024 IT | 2024 - 2026 | MALLORCA | CALA MOLINS<br>(CALA ST.<br>VICENÇ) | POLLENÇA | PÉRGOLA, 28 MESAS, 112 SILLAS,<br>45 SOMBRILLAS Y 130 HAMACAS | MOLINS HOTEL SA |